



**N.º Expediente:** 711/2017/01015 Lote 5

**Asunto:** Acuerdo marco para la ejecución de obras de mejora de las condiciones de rodadura de los pavimentos en calzada.

**DILIGENCIA:**

Se hace constar que con fecha 8 de mayo de 2019 el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP), acuerda inadmitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. contra el Decreto de fecha 4 de febrero de 2019, por el que se ejecutó la Resolución 282/2018 de 19 de septiembre de 2019 dictada por el TACP, se anuló la adjudicación del lote 5 y se retrotrajeron las actuaciones en el Acuerdo Marco de obras de mejora de las condiciones de rodadura de los pavimentos en calzada”, por falta de competencia.

Madrid, a 14 de mayo de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Raquel Gutiérrez Martín